

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad al Coronel Médico don Antonio Velázquez Rivera.

Dado en Madrid a 15 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11541 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 14 de marzo de 2001.*

Por Orden de 14 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo referido según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente disposición.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Subdirección General de Obras

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 3.347.316 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Jefe Área Ciencia de Materiales en el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, 28, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Fernández, Bienvenido. Número de Registro de Personal: 0027119624 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

11542 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, se corrigen errores en la Orden de 22 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Padecido error en la Orden de 22 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 30 de noviembre de 1998,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 10978 en el anexo a la Orden, corregir el apellido del funcionario de carrera que aparece relacionado en la especialidad 024. Flauta de Pico, donde dice: «..... Cirilo, Agostino», debe decir: «..... Cirillo, Agostino».

Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

11543 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se corrigen errores en la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Padecido error en la Orden de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades